Año III.—Núm. 506. Juéves 13 de enero de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de diciembre de 1858.

Abierta á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. SAGARMINAGA: No consta mi nombre en la votacion de ayer: deseo que conste entre la mayoría.

Los señores Alonso Martinez, Gonzalez de la Vega, Baldasano, Estrada, Sanz, Rascon, Safont (don José), y Monares, agregaron tambien su voto á la mayoría en la votacion de ayer.

El señor marques de la TORRECILLA: Mi nombre consta en la votacion de ayer en lugar del nombre del señor Torrecilla: yo no voté, y deseo que se haga esta rectificacion.

El Sr. PRESIDENTE: Constará la rectificacion del señor marques de la Torrecilla.

Pasó á las secciones el proyecto de ley remitido por el Senado, sobre aumento de sueldo á los capitanes del ejército.

Se anunció que el señor Esponera no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas de Igualada.

Leido el dictámen en que se proponia la aprobacion del acta de Igualada, y admision del señor don Celestino Mas y Abad, dijo

El Sr. MADOZ: Voy á permitirme leer el número de votos que ha habido en este distrito Tiene Igualada 615 electores: han tomado parte en la eleccion 448, mitad mas uno, 225. Votos del señor Mas y Abad, 225. Es decir, no le sobra un voto para la mayoría. Ahora siga el congreso todos los incidentes de esta eleccion. Van desapareciendo muchas de las ilusiones que conservaba, porque soy el que con mas dificultad se convence de que amigos intimos y correligionarios mios oigan en el exámen de las actas una doctrina que no es la mia, que no ha sido la suya. Hay un voto que dice *Mas y Bat*, sin nombre, ni otra cosa, y por ese voto entra el señor Mas y Abad en el Congreso.

El mismo interesado, siendo alcalde-corregidor de Toledo, presidió una junta de escrutinio, y Cándido Nobredal y Gonzalo Alegre, fueron separados de Cándido Nocedal y de Gonzales Alegre, para agregarlos despues, segun convino, en la junta de escrutinio. Así se hacia en Igualada en favor del señor Mas y Abad, lo que en Toledo en favor del candidato ministerial: en una parte, para escluir al señor Gonzalez Alegre, y en otra, para traer diputado al señor Mas y Abad. La comision debia haber visto que hay en la lista de electores ocho que se llaman Mas, Otro hecho: se presentó á votar en mi favor un elector que se llamaba Villarrubias y Terrer, y en las listas estaba puesto Villarrubias Ferrer, Pues bien: habiéndose admitido el voto de Mas y Bat, no se admitió el mio. Despues se presentó otro cuyo apellido era Boig, y en las listas aparecia Roig: era ministerial, y se le admitio. Yo no se cómo la comision no ha reparado en esta parcialidad.

Se presentó igualmente un elector que se llamaba Pablo Pedrosa: en las listas figuraba como Pablo Jorbas: era ministerial, y se le admitió; cuando el mio, que se llamaba Ferrer y estaba escrito Terrer, no fué admitido.

El Sr. MAS Y ABAD: Votó Pablo Jorbas, y esplicaré que es el mismo que se llamaba antes Pablo Pedrosa.

El Sr. MADOZ: En las listas figura Pablo Jorbas: se presenta, y dice, «yo me llamo Pedrosa.» ¿Por qué se le admite? Esto podria pasar, si no fuera porque el señor Mas y Abad no tiene mas que un voto para entrar aquí, que es el de Mas y Bat.

¿De qué sirve, señores, que tome la ley las precauciones mas minuciosas? Este Pedrosa se presentó con una cédula de vecindad de Pablo Jorbas, dada por el alcalde del Bruch, y por ella fué admitido á votar. De manera que de esta suerte las listas electorales son inútiles.

Señores, esto de quitarme á mi electores, porque les falte una letra, y dárseles al señor Mas y Abad aunque le sobren muchas, ¿no es parcialidad? ¿Para cuando guarda la comision la rigidez de sus principios? Creo que ganaria mucho el decoro del Congreso, y el mismo señor Mas y Abad, en que se hicieran segundas elecciones, y su señoría podria venir con una verdadera mayoría. Ya que los electores de Igualada me dieron sus votos cuando yo me hallaba en Francia, debo enviarles desde aquí la espresion de mi profundo reconocimiento: procédase, no á nuevas, sino á segundas elecciones, y triunfe de mí el señor Mas y Abad.

El Sr. MAS Y ABAD: Si yo no fuese interesado en el acta, no tendria inconveniente en clasificarla de acta limpia. En la primera y segunda seccion del distrito fué donde ocurrieron las dudas. Se presentó un Villarubias y Terrer, y tenia en las listas el nombre de Villarrubias y Ferrer. Este no pudo votar. Los Villarrubias y los Ferrer son muy comunes en Cataluña, y no podia admitirse este voto

La segunda duda fué entre Boig ó Roig: la equivocacion fué de una letra; se le admitió á votar, y casi me atreveré á decir que votó por el señor Madoz.

En la segunda seccion se presentó Pablo Jorbas, La casa de Jorbas es una casa antiquísima de Cataluña, y Pablo Pedrosa, que se llamaba así antes de casarse con la viuda de Jorbas, se viene llamando Pablo Jorbas desde entonces. Esta estipulacion pasó al tribunal de justicia, y se reconoció que el Pablo Pedrosa se seguira llamando Jorbas, y en este concepto, el alcalde del Bruch le dió con este nombre la cédula de vecindad.

Ha emitido el señor Madoz un hecho importante, y eso que votó tambien uno que no era elector; entró, votó, y luego se supo que habia cometido delito de falsedad.

El Sr. MADOZ: ¿Dónde consta?

El Sr. MAS Y ABAD: Siento no haber recibido autorizacion para leer un documento donde se prueba el hecho. Pero declaro, bajo mi palabra de honor, que este individuo se jactó de haber votado sin ser elector, por don Pascual Madoz, y le introdujeron en el colegio los amigos del señor Madoz.

Habiendo, pues, votado uno que no es elector, aun eliminado el voto de Mas y Bat, todavia tengo mayoría absoluta. Si tuviéramos aquí las papeletas de la votacion, veriamos que casi todas estaban equivocadas: unas decian Pascual Madoz, otras Pascual Amados, otras Pascual Amadoy, y estas papeletas se admitieron.

Si el señor Madoz ha querido recordar que hemos luchado antes es cosa muy sabida; pero si ha querido recordar que en mi distrito tengo amigos y enemigos, debo decir que soy diputado del distrito, y lo mismo abogaré por los que me han votado que por los que me han combatido.

En Toledo se resolvió que se publicaran tales como se escribian las papeletas, sin perjuicio de hacer la computacion necesaria despues.

El Sr. MADOZ: En la publicacion del *Boletin* encuentro los nombres equivocados, puestos en distinto lugar que los de las personas que figuran en la lucha. Estos votos perdidos se aplicaron despues á los respectivos candidatos.

Dice su señoría, que uno que no era elector votó, y votó por mí. ¿Quién denunció ese hecho? Un secretario de los mios. De manera que mi secretario me denunció á mí; y ninguno de los amigos del señor Mas reclamó que constase esa suplantacion.

El Sr. MONARES: Sabe el Congreso que es costumbre, en la comision de actas, que venga á defenderlo el que hace de ponente en la comision. Este es el señor Suarez Inclan: dejo, pues, al señor Suarez Inclan, si lo cree necesario, que defienda la de Igualada; y me limitaré á decir que los individuos de la comision desde que aceptaron el cargo que se les ha encomendado, dejaron de tener como tales opinion política. Por nuestra amistad al señor Madoz no debiamos faltar á la justicia. Los individuos de la comision que proceden del partido progresista, no han preguntado quién es el candidato vencido, quién el vencedor. Hoy tratamos de una cuestion de actas, y en la apreciacion de una acta, lo mismo pueden errar los progresistas que los que proceden de otro bando. La sancion del Congreso autoriza á la comision para decir que ha obrado con acierto. La comision propondrá la nulidad de las actas que deba proponer.

Tampoco es ocasion de tratar la cuestion de consecuencia política. Sin necesidad de renegar de nuestros principios, creemos estar aquí haciendo un servicio á la nacion, al partido y á su señoría, porque impedimos que vengan los que impidieron á su señoría que viniese en otra ocasion.

El Sr. MADOZ: Conste que yo no he hablado de principios del partido progresista en materia electoral

No solo no he hablado con mis amigos de la comision, del acta de Igualada, sino que habiendo entrado casualmente en la comision cuando se estaba tratando de ella, por delicadeza me salí.

Consultado el Congreso, y pidiéndose por suficiente número de señores diputados que fuese la votacion nominal, se verificó esta; y quedó aprobado el dictámen de la comision por 53 votos contra 23.

Juró y tomó asiento el señor Mas y Abad.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, se leyó por segunda vez la siguiente

Enmienda del señor Calvo Asensio.

«Despues del párrafo sétimo se añadirá:

»Pero todo esto, señora, será ineficaz si las elecciones de diputados á Córtes no se hacen con entera libertad, y por otra ley que conceda mas latitud al sufragio y mas vasto campo a la [illegible] legal de los partidos, si la libertad del pensamiento no está suficientemente garantida, y si las leyes decretadas por las Córtes y sancionadas por V. M. no son cumplidamente observadas.

»Palacio del Congreso 20 de diciembre de 1858.—Pedro Calvo Asensio, Manuel Ruiz Zorrilla, Cárlos M. de la Torre, Pascual Madoz, Vicente Rodriguez, Práxedes Mateo Sagasta, Salustiano de Olózaga.»

El Sr. CALVO ASENSIO: Señores, pocas veces se ha encontrado un ministerio al empezarse á discutir la contestacion al discurso de la Corona, en posicion tan favorable como esta en que se encuentra el del señor conde de Lucena. Dos oposiciones tiene enfrente, pequeñísimas en número, y ha tenido la suerte de que en una enmienda, una de esas minorías haya votado con la mayoría.

Empezaré como empezó el otro dia el señor Moyano, haciendo una declaracion. Si hostilidad puede haber en lo que yo diga, no es ciertamente hostilidad sistemática, y menos personal. Será efecto de nuestra consecuencia de doctrinas, y nacerá solamente de los actos del gabinete. A los actos del gabinete dirigimos nuestros ataques, no á las personas, que respetamos.

Hace pocos dias el gefe del gabinete dijo que tenia deseos de combatir. Nosotros no teniamos prisa por salir al combate, y únicamente en las actas hablamos por incidencia, de la cuestion general de elecciones. Pero el señor presidente del Consejo, cuyo ardor bélico es conocido, levantó la bandera de oposicion á estos bancos, diciendo: «Yo no soy progresista, ni lo quiero ser.» Desde ese momento nos ha sido necesario levantar por nuestra parte la bandera de nuestros principios; esa está en la enmienda que hemos presentado.

Para nosotros ha desaparecido toda duda con esas palabras, respecto de la política del gabinete.

La primera cuestion por la que se le puede juzgar, es la de las elecciones que acaban de verificarse: cuestion grave, por ser la base del sistema constitucional. Yo adversario leal, hago justicia al gabinete; la rectificacion de listas, que pedimos en nombre del partido progresista, fué acaso la que dió lugar á la salida del gabinete anterior, á la entrada del actual. Hé aquí por qué de una manera indirecta, el partido progresista fué el que mas contribuyó á elevar al poder al actual gabinete.

El pensamiento de la rectificacion envuelve un principio de justicia: el de reparacion de ilegalidades. Se ha preguntado con qué derecho tocaba el gobierno á unas listas ultimadas; y digo que con el derecho de reparar una injusticia pública é inútilmente cometida.

La rectificacion de 1857 se hizo fuera de la época que la ley prescribe: ¿qué precitaba el deseo de rectificarlas? Tal vez aquel ministerio queria dejar preparadas listas *ad hoc*, por sí, perdiendo el poder, podia volver aquí con mayoría compacta. Por la ley debian empezarse los preparativos en diciembre, y sin embargo, se hizo la rectificacion en julio. El actual gabinete reparó esta injusticia. Hasta aquí reconozco las buenas intenciones del actual gabinete; pero los resultados no han correspondido á ellas. Citaré, para probarlo, lo que en Madrid ha sucedido con el consejo provincial, cuyos dictámenes respetó el señor gobernador civil creyéndolo justo.

Todos aquellos contra cuya inclusion en las listas reclamé, demostrando que no vivian en los distritos en que aparecian como electores, quedaron, sin embargo, en ellas, porque el Consejo real pidió certificacion, no solo del comisario de cada distrito, sino de todos los comisarios de Madrid. Llevado el asunto á la audiencia, cada sala ha dado fallos diferentes; y hoy la confusion es tal, que no hay distrito que no tenga, por lo menos, 300 nombres de esos que no deben figurar en las listas.

Pero reconociendo la buena intencion del gobierno, es preciso reconocer tambien los compromisos que lleva consigo una operacion de esa especie. El gobierno dice que el resultado de la rectificacion le prueba el cúmulo de iniquidades cometidas en la formacion de las listas. ¿Y qué procedia despues de esa declaracion? Lo que el público esperaba y tenia derecho á esperar era la acusacion y el fallo de los tribunales contra los falsificadores de elecciones.

Era preciso ¡ademas que el gobierno hubiera injusticia respecto á las diputaciones provinciales? Para estas han servido las listas declaradas nulas y falsas por el gobierno. Para los diputados á Córtes se han rectificado esas listas, ¿Cuando ha obrado bien el gobierno? Una de las dos veces ha obrado mal. ¿Miraba con indiferencia la eleccion de las diputaciones, porque no tienen ninguna atribucion política?

Y como de la eleccion hecha despues de la rectificacion de las listas electorales habia de resultar el congreso, se han levantado multitud de reclamaciones. En puntos donde se han respetado las autoridades que habia antes, el resultado ha sido uno; donde se han hecho variaciones en el personal, ha sido otro. No se ha tomado una medida general, y ha resultado otra confusion.

Pero ya podiamos adivinar como se verificaria la eleccion desde que se publicó una circular célebre del señor ministro de la Gobernacion. Desde entonces, las autoridades se creyeron con carta blanca para obrar, pues que se decia: el gobierno defenderá en las Córtes su política, y del mismo modo entiende que la defiendan los gobernadores en los colegios electorales. Así, los gobernadores, no todos, pero muchos, se han escedido de sus atribuciones. Los candidatos progresistas y moderados han sido en todas partes hostilizados de la manera que se habria demostrado si se hubiesen discutido una por una las actas. Esta minoría, sin embargo, no ha querido molestar al congreso, se ha concretado á examinar solo aquellas que tenian mayores lunares.

El congreso ha juzgado las actas, el pais ha podido juzgar por las unas lo que serian las otras; el gobierno se encuentra satisfecho y con mayoria. Pero fuera de los abusos que hayan podido cometerse, el gobierno ha debido comprender los graves inconvenientes que ofroce la ley electoral. Antes de que este gabinete subiera al poder, los que creian conocer las ideas politicas de la persona que le dá nombre, hablando de la necesidad reconocida por él de reformar la ley electoral de modo que desaparecieran los distritos, y la eleccion pudiera dar por resultado un número crecido de votos, que significaran la importancia del diputado. En una época como la presente, es de necisidad dar latitud al sufragio. En nuestros principios está el darle gran latitud.

En la eleccion por provincias reconocen los progresistas la importancia del diputado: en la latitud del sufragio reconocen el principio de dar á los contribuyentes participacion en los negocios públicos. Por eso en las Córtes constituyentes se determinó el máximun de 120 reales, dejando abierta la puerta á ulteriores rebajas. Allí están nuestros principios; á ellos recurriremos

nosotros cuando legalmente podamos, á ellos recurrirán los que no se arrepientan de sus opiniones.

En el órden de la enmienda viene ahora la cuestion de imprenta, y en esta cuestion es verdaderamente triste la posicion del ministerio. Cuando sus hombres eran oposicion, clamaban denodadamente contra el proyecto de imprenta, y sostenian que el gobierno podia rehusar una autorizacion que habia sido arrancada por el terror. Aquella ley, señores, afrenta de la época, humillacion de la tribuna; aquella ley, mas que por nadie, combatida aquí por los amigos de este ministerio, ha sido aplicada por este ministerio mismo mas duramente que la han aplicado los anteriores; y ha sido, debo decirlo, hipócritamente aplicada.

Habia un articulo que, malo y todo, daba un derecho al escritor. Es el art. 5.°, que dice que el responsable de un impreso optará entre la recogida y la denuncia. Este artículo servia al gobierno para impedir que los periódicos dijeran lo que al gobierno no convenia. Pero tambien sabia el periodista que desde que se le daba el *exequatur* en las oficinas del fiscal, el periódico podia correr sin riesgo. Esto no era ni mas ni menos que la prévia censura; pero al fin no habia denuncias. Sin embargo, hoy despues de las dos horas, cuando el periodista está satisfecho de haber recibido autorizacion para que sus escritos corran, se encuentra á veces con una denuncia; y señores, decir denuncia es decir condenacion, porque la ley está hecha de tal modo, que todo es condenable, incluso el folleto que acaba de repartir el señor Nocedal.

Y señores, hasta en la aplicacion de esas recogidas y denuncias, hay parcialidad; y para convencerse de ello no hay mas que ver lo que se persigue en unos, y lo que se deja pasar en otros.

El gobierno ha reconocido que esta ley es defectuosa y humillante para la prensa; pero ha querido ser en esto tan legal, que si en todo hubiera sido lo mismo, habria dado un gran ejemplo al pais. Pero ¿cómo no ha sido tan, escrupuloso en otras leyes? ¿A qué criterio ha ceñido su conducta? ¿Cómo no ha respetado otras leyes importantes? Ese es un *distingo* que pudiera esplicarse tambien por aquella ley que se llama del embudo.

El gobierno nos ha hablado del jurado; creo que ese jurado será popular. Espero que el gobierno traerá aquí un proyecto liberal. Si es así, nosotros le daremos nuestros votos.

Venimos ahora al respeto de las leyes hechas en Córtes. El gobierno, que ha sido tan escrupuloso en la aplicacion de la ley de imprenta, no ha respetado, como debia, otras leyes. ¿Y qué que su capricho, que carece de criterio y sistema. Pregunto al gobierno: ¿reconoce la legalidad de las Córtes constituyentes, y la validez de sus leyes? Si es así, ¿por qué no las respeta y practica? ¿Cómo el pais ha de respetar la ley, si el gobierno la infringe al mismo tiempo que dice: obedeced mis medidas? Ayer hemos hablado aquí mucho tiempo de una ley que no se cumple, ¡de una ley de que el señor presidente del consejo se gloriaba de ser autor, y que, sin embargo, está infringida.

¿Cómo en una época se llenaba su señoría de orgullo de haber sido el promovedor de esa ley, y apenas llegó al poder, despues de haber hecho creer otra cosa al pais, y de haber dicho que se llevaria á cabo en todas sus partes, la suspendió su señoría, cuando todo el mundo creia que iba á ponerse en planta en todas partes? ¿Qué tuvo que suceder para esto? Que la voluntad de un ministro se sobrepusiera á la voluntad de las Córtes y de la Reina? ¿Qué fué lo que sucedió? Una consecuencia natural de la politica veleidosa que estaba en el poder, que iba sin rumbo, sin plan, sin sistema, y pisoteaba las leyes lo mismo que las ideas que habia emitido aquí en este sagrado recinto, donde la fuerza de la metralla vino á ahogar la voz en los labios de alguno de los diputados; este recinto, donde todavia no ha habido una esplicacion de aquellos sucesos; en este recinto, en donde la voz del señor presidente del Consejo de ministros habia dicho: «Yo seré el primere que haga defender lo que las Córtes constituyentes voten.» ¿Qué ha sido de la palabra de su señoría? ¿Qué ha sido de la seguridad que daba á los diputados que se sentaban á su lado, ó enfrente de él?

Cuando en un partido hay un sistema, y ese sistema tiene sus precedentes y sus consecuencias, los demas partidos pueden tener fé, y los hombres que todavia no se han afiliado bajo ninguna bandera, pueden hacerlo bajo la suya. Pero cuando la consecuencia es el producto de la inconsecuencia, ¿qué fé tendrán los que teniendo una política dada, se adhieran á ella creyendo en la consecuencia de quien la proclama?

He recordado por alto, señores, algunas de las leyes de las Córtes constituyentes que hoy están olvidadas ó anuladas: ¿y de qué servirian, señores, las Córtes si el gobierno, por su voluntad, anulase las leyes sin presentar para ello á las mismas Córtes un proyecto para su reforma? Como consecuencia de la ley de desamortizacion habia otras varias de redencion de censos, de cargas piadosas: etc:, y otras que no eran consecuencias de ella, como la de incompatibilidades, la de la fuerza del ejército, de presupuestos, etc., y todas ellas se han violado por los gobiernos posteriores, llevando el escándalo hasta convertirse en ejército activo las milicias provinciales. ¿Y se dirá, señores, que esto se ha hecho porque no ha podido existir en los gobiernos la templanza necesaria? ¡Cómo ha de existir esa templanza si no se tiene nunca respeto á la legalidad existente! Todo eso puede ser mas que palabras vanas en los lábios del gabinete actual, por que los gobiernos que no tienen sistema tienen por ir siempre tomando de unos y otros, como las mariposas que van volando de flor en flor.

Hace algunos dias he visto que decia un orador en otro sitio, que no era posible que existiera gobierno representativo sin que hubiera dos partidos, uno exaltado y otro conservador; y á renglon seguido, y como si quisiera inmediatamente contradecirse, decia que estos dos partidos estaban disueltos: y si están disueltos, ¿qué remedio? ¿Formar un nuevo partido, fruto de esa disolusion? Pues entonces, es imposible que nazca de eso una cosa perfecta. Se comparaba al partido progresista á las velas de una embarcacion, y al moderado á su lastre: prescindiendo de la mayor ó menor exactitud de las comparaciones, ¿qué le queda entonces á la situacion actual? Las tablillas de una débil barquilla pescadora, que á pesar de ser pequeña tendrá, sin embargo, cuando cese el viento del favor el suficiente espacio para cobijar á sus adictos, que habrán quedado reducidos al número de siete.

La union liberal, que ya hace tiempo que viene predicándose bajo otra forma, tenia otras veces por bandera el acta adicional; hoy ya no tiene ni esto, tiene necesidad de echar mano continuamente á un lado y á otro, y cuando esto sucede flota á merced de los vientos, y ni tiene direccion ni tiene lastre. La union liberal, que tiene la mision de destruir, y que no ha creado ni puede crear nada, no sirve mas que para alimentar esperanzas en los mas cándidos, dar abrigo á los mas cansados y pasto á los mas deseosos. La union liberal ni tiene tradicion, ni hisioria, ni principios, ni puede tener porvenir, como no le tuvo cuando el año de 1856 dejó de ser presidente del consejo el que lo es actualmente; por lo cual tuvieron que dejar de publicarse dos periódicos que empezaron á escribir en favor suyo.

Al lado de esa comparacion, se hacia tambien una amenaza con la proximidad del *cesarismo*. A esta amenaza diré yo: ¿donde está Julio César? ¿Dónde Napoleon I? ¿Dónde Napoleon III? Y caso de que los hubiese, tambien podia decir que para Julio César hubo un Senado; para Napoleon I, una isla de Santa Helena, y para Napoleon III, aun está cubierto el porvenir.

El señor **AYALA**: He pedido la palabra para una alusion personal.

El señor **PRESIDENTE**: No puedo concedérsela á su señoría, porque la alusion del señor á su señoría ha sido general, y si se la concedia á su señoría, en el mismo caso se encuentran los demas señores que usaron de la palabra en la cuestion de imprenta, y esto seria interminable.

El señor **ULLOA**: El señor Calvo Asensio empezó diciendo, que los principios del partido progresista puro, á que su señoría pertenece, estaban casi todos contenidos en la enmienda que se discute, y en ese caso, no puedo menos de felicitarme de que muy pronto su señoría estará del lado del ministerio, puesto que la verdad de las elecciones, la libertad del pensamiento y el respeto á la legalidad, no puede desconocerlos el actual gabinete; tanto, que si rechaza la enmienda de su señoría, es precisamente por innecesaria.

Pero la parte mas principal del discurso de su señoría, la parte verdaderamente política, ha consistido en decir, que la union liberal no tenia precedentes, ni historia, ni bandera. Sí, señores, la union liberal tiene una historia, y yo voy á hacérsela brevemente á los señores diputadps.

Los rebuscadores de filiaciones de partidos, llevan su origen, unos á 1838 y otros á 1847, épocas ambas en que apareciendo doctrinas exageradas, tanto en sentido absolutista como democrático, los hombres que profesaban las opiniones medias, se agruparon unidos para defenderlas de estos dos estremos; pero yo creo que la verdadera union liberal es mas moderna, y data solo de la época en que, tal vez por imitar el golpe de Estado dado por Francia, se trajeron aquí proyectos de reforma en el mismo sentido. Entonces se formó verdaderamente esa union liberal cuyo nombre no se quiere hoy ni comprender, y que, sin embargo, es la misma que se ha aplaudido tanto en Inglaterra, en Portugal y en el Piamonte, llevada á cabo por lord Palmerston, el conde de Saldanha, y el conde de Cavour. Véase, pues, que la union liberal tiene una historia, que ha vivido desde el año 36 hasta ahora, puesto que hoy ha vuelto á ser gobierno. Y por último, que no puede menos de ser el único gobierno posible, puesto que, tanto el partido moderado como el progresista, están divididos, y ninguno puede manifestar su verdadero credo político.

El Sr. **CALVO ASENSIO**: El señor Ulloa, que ha hablado de coaliciones, no ha visto en ellas sin duda al partido progresista seguir siempre sus ideas, y, sin embargo, esto ha sido así, puesto que al votar en el año 52 al señor Martinez de la Rosa, votaba al representante del progreso liberal, contra la reforma del señor Bravo Murillo.

El Sr. **O'DONNELL** (presidente del Consejo de ministros): Debo empezar por hacer una declaracion importantísima, y es, que cuando en el Senado, despues de haber dejado el poder, pronuncié un largo discurso esplicando mi conducta, dije que era la última vez que pensaba hablar de aquello por altas consideraciones. Hoy son estas mayores, y no me hará romper mi silencio su señoría ni nadie: solo diré, que no fuí yo quien tuvo la culpa de las desgracias ocurridas en el año 56, puesto que no fueron las tropas de la guarnicion las que rompieron el fuego, que una vez roto, no pensé en otra cosa sino que era general y que debia vencer, como vencí; y por último, que despues de la victoria, secundando los benévolos deseos de S. M., no he derramado una gota de sangre. De otro modo no estaría hoy su señoría en esos bancos.

Cuando despues fuí poder, al formar el acta adicional no hice mas que procurar asegurar en lo posible el sistema representativo; y así creo que lo ha comprendido el pais, con cuya opinion cuenta, representada en la mayoría de esta Cámara, y S. M., que en el uso de su libérrima prerogativa ha vuelto á llamarme á los consejos de la Corona. Por eso creo que esta situacion durará, porque francamente lo digo, despues de esta situacion, no sé lo que puede venir.

En cuanto á programa, ya he dicho otra vez que acepto la Constitucion de 1845 reformada, que no traerá la reforma de los reglamentos, ni la ley de mayorazgos; que quiero la desamortizacion civil, la desamortizacion administrativa y la libertad de imprenta con el jurado. Presenten sus programas los moderados y los progresistas, sí es que los tienen, que tambien es obligacion suya el hacerlo para cuando sean llamados á ser gobierno.

El Sr. **CALVO ASENSIO**: Es verdad que el señor presidente del Consejo de ministros fué generoso despues de la victoria del 56; pero tambien lo es que sometió á la Milicia á una humillacion cuyo sacrificio podia ser tan costoso como el de la vida.

En cuanto á nuestro programa, es bien esplícito: volver á poner en vigor todas las disposiciones de las Córtes constituyentes.

Leida de nuevo la enmienda, y puesta á votacion, se acordó que esta fuera nominal, y que no se votara por partes, resultando desechada por 182 votos contra 14.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Badajoz, y admision de don José María Valmaseda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden del dia para mañana: el dictamen que queda sobre la mesa, y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

SECCION DE MODAS.

Del *Correo de la Moda* tomamos lo siguiente:

«Lo primero que recomendamos es un vestido de glasé negro, cuyo cuerpo, alto y cerrado, está separado de la falda, y termina por delante en dos puntas abiertas, con la forma de un chaleco, á cada lado del pecho van colocadas tres órdenes de trenzas de seda, compuestas de tres de estas, cada una en forma de pabellon, y con un boton y caidas en sus estremos: igual adorno se repite en la falda, figurando delantal.

La manga, ancha y hueca, aparece estrecha en la parte de arriba por tres pliegues gruesos que lleva en la pegadura; forma bullon en su centro, y queda fruncida á otra parte lisa que figura puño, y sube hasta cerca del codo con un adorno de trenzas de figura de 8. Como esta manga es larga, no necesita otra blanca, sino un puño vuelto hácia arriba y guarnecido de encaje: el cuello es de este mismo punto. Cuando no se lleva mantilla con este traje, el sombrero deberá ser de tercipelo real blanco, con adornos de terciopelo liso azul y cintas blancas de seda.

Lindo traje de seda es un vestido de gros verde claro, de falda lisa, y sobre él un abrigo llamado Francesca, de forma nueva y elegante, y que reemplaza con ventajas á las levitas y otras prendas de adelta larga. Es de paño, color marron, labrado á listas ondeadas; no lleva forro ni mas adornos que un galon de seda negra en todas sus orillas y una berta de seda hecha á crochet con su flequillo correspondiente. Este abrigo, tan confortable á la par que airoso, se compone de tres partes: un cuerpo ajustado, abotonado en el pecho, con aldetas que forman punta por delante, y redondas por detrás; otra pieza que hace punta de pañuelo por delante, y la tercer, que tiene la misma figura por detras.

Esta última es de mucha amplitud y va cosida sin frunce á la hombrera del cuerpo, bajando por delante metida un poco debajo de la berta, hecha á crochet; forma un guarnecido que cubre esta costura: la pieza de delante va puesta debajo de la punta de la aldeta.

Hé aqui un bonito vestido para un niño de cinco á seis años. Una túnica de terciopelo morado con un peto por delante de lo mismo, y una hilera de botones de azabache á cada lado; otra se coloca en un pliegue que baja de la hombrera al talle y ambas se prolongan en la falda. La manga lleva una buelta, baja por delante y mas grande por detrás, y botones á sus lados. Cinturon de charol, con hebilla de azabache. Un cuellecito alto, con dos guarniciones de encaje, adorna el escote; la manga blanca, es hueca, y lleva una guarnicion correspondiente al cuello. Pantalon de chaconá blanco, bordado, y un botin alto completa el traje.»

ESTRANGERO.

Lóndres 2 de enero.

Segun las últimas noticias de las Indias, la amnistía concedida por el gobierno inglés ha quitado brios á la insurrecion que problablemente será vencida en breve.

Lord, Clyde habia derrotado completamente á Bene-Alahdo-Singh, y al grande ejército de los insurrectos, cerca de Dundeca-Klara.

Lord Clyde habia llegado á Lucknow. Tantia-Topée evitaba todos los ataques.

—Noticias de Veracruz del 2 de diciembre, y que se han recibido por la via de los periódicos de Nueva York, confirma la derrota de Zuloaga y la de Ruelas en las inmediaciones de Guanajuato. Varios ricos comerciantes de Méjico se habian negado á pagar las contribuciones impuestas por Zuloaga.

—El cónsul de España en Tabasco ha manifestado el gobernador Corso que habia pedido un buque de guerra al Capitan general de Caba, nó con intenciones hostiles, sino con el objeto de tenerle en el puerto para proteger, en caso necesario á los súbditos de S. M. Católica.

—De una correspondencia fechada en Nueva York á 18 diciembre, que inserta la *Patria*, tomamos estos párrafos:

«No hay otro pais como Méjico para ser teatro de interminables batallas sin resultado. Segun las noticias de hoy, dos generales de Zuloaga han sido derrotados; el primero, el coronel Ruelas, por el general Arteaga cerca de Guanajuato, y el segundo, el general Corso, por el general Degollado cerca del puente de Totatallan.

En el propio parte se añade que varios de los principales propietarios y banqueros de la capital se han negado á pagar la nueva contribucion estraordinaria decretada por Zuloaga, y que el general Robles ha sido preso por sus intrigas políticas.

Sin embargo, los numerosos amigos que este diplomático tiene en Wasingthon no creen cierto semejante rumor, y están mas convencidos que nunca de que va á ser llamado cuanto antes al poder supremo. Con esta confianza se rebullen al rededor de la Casa Blanca y de Mr. Cass, para impedir que se admita al señor Mata, enviado por Juarez, á presentar sus credenciales.

—En la escuela de tiro de cañon de Vincennes, que continua sus ensayos desde hace algunos dias, ocurrió un nuevo accidente el dia 25 del mes pasado. Un casco muy grande de bomba que fué á caer encima de una casa de Joinville-le-Pont agujereó el techo, yendo á parar dentro de una habitacion del piso superior. Afortunadamente no hizo otro daño que abrir un boquete en el edificio.

VARIEDADES.

Para que nuestros anglo-manos se recre en contemplando las nuevas pruebas del humanitarismo inglés que nos dán los filantrópicos ingleses todos los dias, vamos á referirles algunos de estos actos de misericordia que tanto admiran.

Un miembro del parlamento inglés, Mr. Busten, ciudad de Newport, les trazó el cuadro de las represalias ejercidas en la India con los rebeldes. Tradlucimos literalmente este fragmento de su discurso:

«¿Cuántas personas creeis que ejecutamos en la sola ciudad de Allahabad? ¡Figuraos todo el horror de una de esas matanzas; los horribles padecimientos del hombre que siente atar la cuerda al rededor de 'sn cuello, y que en seguida se ve lanzar en el vacio! En aquella ciudad ejecutamos ásangre fria mil trescientas personas. En el Punjaub donde no se ha cometido crimen ninguno, ejecutamos cinco mil personas. He leido el hecho en una carta de sir John Lawrence. Ahorcar y fusilar cinco mil seres humanos ¿no es hororoso?

Y si eso se ha visto en Punjaub, ¿qué habrá pasado en Bengala, donde la rebelion ha sido tan violenta? Segun parece, allí se ha dado muerte á todo el que se ha decidido en contra nuestra. Por ejemplo, el radjah de Bullugbhur habia salvado la vida á Mr. Mitchel y á otros europeos; pero prestó ayuda á los rebeldes, á pesar suyo, segun afirmó, y solo por la fuerza. Sin embargo, se le prendió y ahorcó.

Conozco la familia de un oficial del contingente del Bhopoul, que me ha referido el siguiente hecho:

Cuando este contingente se insurreccionó, doscientos hombres lograron con gran dificultad salvar la vida á ese gentleman y los oficiales, sus colegas. Se negaron á seguir y á reunirse á los rebeldes. Llegó el general, y ¿qué pensais que hizo? Condenó á muerte á los doscientos hombres, so pretesto de que no habian dirigido las armas contra sus hermanos insurrectos.

He oido el relato de su ejecucion en boca de mensieur Layard, y partia el alma.

Uno de mis amigos, en una carta que ha enviado á Inglaterra, cuenta alegremente que ha destruido ochenta aldeas. He leido la carta de un soldado, en la cual se decia que, despues de un degüello general de prisioneros, él y sus camaradas habian arrojado los cadáveres en un pozo, y los habian cubierto con tierra. Uno de aquellos desgraciados volvió en si, pudo levantarse, y se dirigió al campamento. Al dia siguiente se le fusiló de nuevo.

Al rededor de Delhi se aborcó á los jefes de las aldeas donde el telégrafo habia sido roto, aunque no tuviesen culpa alguna. Lo he dicho en plena Cámara, y lo repito aqui: los autores de esas ejecuciones son verdaderos asesinos.»

En un pueblo de las provincias vascongadas está pasando una cosa muy singular. Un indiano regaló á la iglesia parroquial, una imágen y un órgano, y aquel donativo que debia ser prenda de paz y consuelo, está siendo manzana de discordia.

Solo permite el indiano, que se toque el órgano y se descubra la imágen cuando él tiene por conveniente ir á la iglesia, y ya se ha dado el escándalo de aporrear el «piadoso» donador, en el templo mismo, á las infelices mujeres que movidos por un sentimiento de piedad ó de curiosidad han osado acercarse á la imágen.

Los aldeanos dicen, con razon, que hecho al regalo al templo, solo á este pertenece; pero el indiano sostiene con la soberbia lógica de sus doblones, que solo en su presencia se ha de alzar la cortina que oculta la imágen, y que ni el dia del Corpus ha de sonar el órgano si á el no le dá la gana de ir la iglesia.

Será lástima que la autoridad competente no teme cartas en el asunto antes que se hinchen las narices á los vecinos del pueblo.

PALMA.

Anteanoche se cometió una tentativa de robo en casa de D. Antonio Rosselló. Advertida á tiempo la autoridad competente presentáronse á dicha casa varios individuos de la Guardia civil con el oficial D. Juan García y algunos individuos de seguridad pública con el celador D. Juan Barceló. Encontráronse varios muebles abiertos, faltándose en ellos alhajas y dinero, y practicadas las oportunas diligencias fueron hallados dichos objetos que estaban escondidos bajo un monton de estiércol en la cuadra. Parece fué preso y conducido á la cárcel el criado de la casa en quien recayen sospechas. Tanto el señor Garcia como los demas individuos de Guardia civil y agentes de seguridad pública desplegaron el mas activo celo á fin de atenuar en lo posible los efectos de este atentado. Segun estamos informados se está instruyendo sumaria sobre este hecho.

La fuerza de la Guardia civil de este tercio ha capturado durante los meses de octubre y noviembre los siguientes criminales: 1 asesino, 1 por sospechas del mismo delito, 19 ladrones, 1 monedero falso, 2 por hurto de leña, 1 reclamado por la comisaría de vigilancia, 1 por ocasionar daño en propiedad agena, 10 por faltar á los bandos de la autoridad, 50 por jugar á juegos prohibidos, 2 por cómplices de un robo, 1 por usar escopeta sin licencia, 3 por haber reñido, 1 desertor del ejército, 1 por conato de desercion y 1 por demente.—Total 95.

De *El Diario de Menorca* copiamos las siguientes líneas:

«El movimiento que ha habido en este puerto, durante el año de 1858 ha sido el siguiente:

Entradas:

11 buques de guerra españoles con 1155 trip., 39 cañones y 2939 pasageros; 7 id. id. estranjeros con 1739 trip., 144 cañones y 811 pas.; 95 id. mercantes españoles que miden 20,256 toneladas, procedentes de América con 1149 trip., 321 pas., 45 id. id. que miden 2019 ton.. procedentes de puertos estrangeros con 335 trip. y 330 pas.; 123 id. id. de cabotage que miden 8296 t., con 1333 trip. y 2595 pas; 56 id. id. menores que miden 819 t., con 250 trip., y 136 pas., 7 id. de estrangeros con carga, que miden 1728 t., con 74 trip. y ningun pasagero; y 31 id. id. en lastre, de tránsito que miden 7713 t., con 356 trip. y 26 pas.

Los 38 buques mercantes estrangeros que resultan entrados, corresponden á las banderas siguientes: 2 austriacos, 5 franceses, 2 suecos, 2 toscanos, 1 napolitano, 3 americanos, 11 ingleses, 1 venezolano, 4 griegos, 4 sardos, 1 noruego, 1 ruso y 1 holandés. Las embarcaciones de recreo inglesas van comprendidas en los buques de guerra estrangeros. En los españoles de cabotage estan incluidos los de cruz, y en los menores los latinos que no llegan generalmente á veinte toneladas. De los buques menores que hacen el tráfico en la costa de esta isla, no se hace mencion en ninguna parte.

De los 375 buques que figuran haber anclado en este puerto, han sido admitidos con cuarentena 108 españoles y 24 estrangeros, y sin ella le han sido 222 españoles y 21 estrangeros.

Salidas:

11 buques nacionales de guerra; 7 id. estrangeros de id; 264 id. mercantes españoles con carga; 72 id. id. en lastre; 25 id. estrangeros con carga y 8 id. id. en lastre, que forman un total de 387 buques.»

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños 1
Casadas »	Viudas 1	Solteras »	Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

EL BEATO BERNARDO DE CORLEON.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 20 ms.
Pónese....á las.. 5 » 0 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 9 m. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don Bartolomé Frontera.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M. A.—Francisco Vazquez Butler.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Los señores abogados que en este año han de ejercer su profesion se servirán presentarse en esta Administracion el viérnes 14 de este mes á las doce de su mañana con el objeto de proceder á nueva eleccion de síndico que les represente en todo lo concerniente á la imposicion y exaccion de la contribucion industrial y de comercio, en razon á que debe quedar sin efecto el nombramiento hecho en 18 de noviembre último. Palma 12 de enero de 1859.—Ramon de Ibarreta.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Mahon en 4 dias laud Providencia, de 26 ton., pat. Lorenzo Pons, con 4 mar. y pipas vacías.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Denia laud San Antonio, de 42 ton., patron José Borras, con 4 mar. y lastre.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 155 toneladas, cap. don Antonio Balaguer, con 18 marineros, 37 pas.. balija y efectos.

Para id. id. Rey don Jaime II, de 332 toneladas, cap., don Nicolás Morey, con 19 mar., 44 pas., id. é id.

Para Mahon laud Ebro, de 67 ton., pat. Jaime Pons, con 6 mar. y vino.

Para Ceuta id San Antonio, de 29 ton., patron Antonio Felany. con 6 mar. é id.

Para Argel id. San Juan, de 35 ton., patron Bartolomé Garau. con 5 mar., 2 pas. é id.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey D. Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las cuatro de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 57 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto reformando los arts. 7.° y 8.° de la real cédula de 30 de abril de 1855 sobre organizacion y atribuciones de los tribunales de cuentas de Ultramar.

Otro suprimiendo la plaza de subsecretario del ministerio de la guerra, sustituyéndose en su lugar la de oficial mayor del mismo.

Otro nombrado oficial mayor de dicho ministerio al brigadier don Francisco de Uztariz.

Otro nombrando, con arreglo á la designacion hecha por S. M. el rey, con objeto de preparar la ereccion de un templo monumental en esta corte, á los individuos siguientes: el muy reverendo cardenal arzobispo de Toledo, que desempeñará las funciones de presidente; D. Martin de los Heros; duque de Medinaceli; don Francisco Santa Cruz; don Fermin Caballero; don José Caveda; don Francisco Lujan; don Juan de Madrazo, y don Fermin Lasala, secretario con voz y voto.

MADRID 6 de enero.

El contingente español destinado á la espedicion de Cochinchina ascenderá hoy á unos 1,700 hombres, de ellos 200 de caballería y artillería, unos 60 marinos del Elcano y abundante ganado y municiones. Lo manda en gefe el coronel Lanzarote, secundado por los comandantes Dusmet, Cánovas y Palanca. Están ademas en el campamento el bizarro coronel Oscariz, el teniente coronel Primo de Ribera, del estado mayor, y el comandante Escario, agregado en calidad de ayudante al almirante, gefe superior de las fuerzas reunidas.

Idem 7.

Están ya acordados los nombramientos del señor Garelly para el gobierno de Vizcaya, del señor Picon para el de Huesca, y del señor Belmonte para el de Cáceres. Todos son funcionarios dignísimos, entre ellos nuestro amigo el distinguido señor don Felipe Picon, que ha desempeñado antes de ahora un alto puesto en hacienda.

Idem 8.

Tenemos entendido que en el ministerio de la guerra se ha recibido una comunicacion del capitan general de Cataluña, manifestando es inexacto todo cuanto se ha dicho estos dias respecto á la aparicion de gavillas de malhechores en la provincia de Gerona, añadiendo al propio tiempo que en el distrito de su cargo se goza de la mas completa tranquilidad.

Idem 9.

De las variaciones en la organizacion del ejército que se han anunciado estos dias, solo vemos como cierta, por aparecer en el presupuesto presentado, que en los batallones de infantería de línea se reducen á seis las ocho compañías que tienen actualmente.

Idem 10.

Ayer tuvo su primera reunion la comision de senadores que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley que autoriza al gobierno para poner desde luego en vigor los presupuestos presentados. De los siete individuos de la comision cinco se manifiestan desde luego conformes en conceder la autorizacion solicitada por el gobierno; pero el general Calonge queria que la autoriaacion se limitase hasta la época en que se discutieran los presupuestos, y el conde de Velle quiere eliminar de la autorizacion algunos puntos, y especialmente los que se refieren á la desamortizacion. Este es el estado de las cosas en el dia de hoy. Habrá, pues, voto particular.

—La proposicion de ley, que ha sometido el señor Olózaga á las secciones anulando la última reforma constitucional, dice, sobre poco mas ó menos, así: «Artículo único. Queda derrogada la ley de 17 de julio de 1857, relativa á la organizacion del senado y á la formacion de los reglamentos de los cuerpos colegisladores.»

—A consecuencia de haberse abstenido de votar en la cuestion del acta de Toledo 114 diputados, un periódico dice que antes de anoche se creia inevitable una modificacion ministerial.

De los 70 ó 80 ex-progresistas que han estado constantemente en favor del ministerio, se han desbandado en la votacion de antes de ayer 58, pues solo votaron 20.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

3 por 100 consolidado, 42.80 c.
Títulos del 3 por 100 dif. 31,10 d.
Idem del 4 y 5 por 100.
Amortizable de primera 17,30 d.
Idem de segunda 12 d.
Deuda del personal 11,65.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

TAYLOR Y LOWE.

En el establecimiento de Taylor y Lowe, situado en la calle de San Nicolas, junto la plateria del señor Carlota, se acaba de recibir un nuevo y abundante surtido de instrumentos de óptica matemàticas y fisica, cuya enumeracion por ser demasiado estensa se omite, limitándonos tan solamente à indicar á nuestros favorecedores, que encontrarán siempre como hasta aqui todos los aparatos é instrumentos concernientes á este vastisimo ramo; la confianza con que nos vemos honrados del ilustrado públíco palmesano durante tantos años que tenemos el gusto de visitar esta capital, y la aceptacion general que han merecido continuamente todos nuestros artículos son la mejor recomendacion de la calidad de estos últimos.

Se sigue espendiendo los acreditados anteojos con cristales de roca y trabajados al agua con la infalible prueba del graduador de la vista llamado OPTIMETRO.

Se advierte que este establecimiento se cerrará á fines del corriente mes.

HORTICULTURA Y FLORICULTURA.

En el huerto situado junto á la Puerta Pintada, á cargo de Guillermo Constantino, jardinero, se acaban de recibir de Chambery y de Barcelona dos remesas de árboles frutales de las mejores calidades, principalmente Perales y Manzanos, Moreras, cuya hoja sirve para alimentar los gusanos de seda, y Almendros engertados sobre Ciruelos que son preferibles en los terrenos húmedos y por su vejetacion mas tardía.

Tambien hay toda clase de arbustos de flores, rosales, à precios sumamente acomodados.

NAVAJAS DE BUENA CALIDAD ASEGURADAS.

Á LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23,

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de navajas para afeitar procedentes de las principales fábricas de Inglaterra, su precio es de 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales una. Dichas navajas se venden à condicion de que si alguna no saliera conforme se acredita, tiene derecho el comprador á volverla al mismo establecimiento y cambiarla con otra buena. Tambien las hay de Bucher planchita y otras clases, su precio es de 1 1\[2, 2, 2 1\[2, 3, 3 1\[2, 4 y 5 reales una, segun su clase.

¡El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY,

privilegiadas por casi todos los gobiernos de Euro- la época, conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres *Pildoras* son eficacísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Pildoras va à buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar a ser creidos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Lóndres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo asi fuera de duda la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerasas certificaciones llegan diariamente de todos los paises y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca a los primeros síntomas, haciendo asi inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis
	Hidropesia.	Obstrucciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
	Indigestiones.	
	Inflamaciones.	
Dolores de cabeza.	Irregularidades de la mestruacion.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Disenteria.		

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. . 7 Rs.
Idem Idem doce docenas.. . . . . 18 Rs.
Idem Idem veinticuatro docenas.. . . . . 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Píldoras Holloway.—D. Segundo Landa, de Santoña, se encontraba hace poco mas de cuatrò meses en el estado mas deplorable que imaginar se puede á consecuencia de una afeccion pulmonal. Todos los remedios fueron ineficaces, y no sirvieron mas que para agravar el mal, hasta que con el uso de las Píldoras Holloway, obtuvo un alivio tan rápido y completo, que en el dia se encuentra sano y robusto, y como si nunca hubiera padecido semejante afeccion.

Mr. Marignac

permanecerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora à 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

ATLAS GEOGRÁFICO UNIVERSAL

Para el estudio de la Geografía de Balbi y Matte-Brun, publicada por la sociedad LA MARAVILLA, *que contiene los mapas siguientes: Esfera.—Mapa-Mundi.—Europa.—Asia.—Africa —América meridional.—América Septentrional.—Occeania.—España y Portugal.—Francia.—Italia.—Islas Británicas.—Europa central.—Suecia, Noruega y Dinamarca.—Rusia.—Turquia europea.—Estados Unidos.—Las Antillas.*

Encuadernado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74.

Figuras de cera.

ULTIMOS DIAS DE ESPOSICION.

En atencion á que la crudeza del tiempo ha impedido á muchas familias el visitar este establecimiento en estos últimos dias; el Director ha prorogado su marcha hasta el dia de San Sebastian, patron de esta ciudad, que es el 20 del corriente, y será irrevocablemente el último dia de esposicion.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los recibos correspondientes á la anualidad de 1859 obran en esta Sub-Direccion principal situada en el Borne, número 15, donde pueden pasar á recogerlos los señores suscritores que no quieran sufrir el recargo que les corresponda pasado el dia 31 del presente mes. Palma de Mallorca 1.º de enero de 1859.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.

CARTA ESFÉRICA DEL Globo terráqueo.

Construida en la Direccion de hidrografía en presencia de los trabajos mas modernos. Esta carta gravada en acero tiene un metro y 78 centímetros de largo por un metro 28 centímetros de ancho, está iluminada al cromo y es lo mejor que se ha dado á luz hasta ahora, no solo en España, sino en el estrangero. Está puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y embarnizada.

Se vende á 240 rs. en el depósito hidrográfico de esta ciudad imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

En la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, acaba de recibirse un bonito surtido de papeles para cartas de última novedad y especialmente algunas clases de las que se usan en el comercio, como son azules y blancos del tamaño holandes, rayados, festonados y de cuadritos. Hay ademas otros varios objetos de suma utilidad, y todo se vende à precios módicos.

TIENDA DE VILLALONGA

PLAZA DE CORT.

Acaba de recibirse un buen surtido de *fósforos de cerilla* de la acreditada fabrica DEL GLOBO, entre los cuales hay las cajas económicas de 500 cerillas á 13 cuartos una.

Tambien se han recibido MEDIDAS MÉTRICAS de madera y de laton á 2, 3, 4, 6, 8 y 10 reales una.

PIES DE BURGOS, francesé ingles.

Cintas con caja de laton de 10, 15 y 20 metros à 8, 11 y 16 rs. caja.

Niveles de aire con su correspondiente estuche de 4, 5, 6, 7 y 8 pulgadas á precios equitativos.

Maquinitas para sacar la punta al lapiz, y los tan celebrados lapiceros del acreditado autor *Faber*.

Compases de piezas desde 5 á 120 rs. juego ó caja, y otros mil artículos para los dibujantes, pintores, y doradores.

VENTA.—Se vende un piano de mesa de seis octavas y media, buena construccion y á un precio módico. En esta imprenta darán razon.

OTRA.—Se verificará la de un caballo negro de alzada regular, bueno para tiro y para ensillar. En esta imprenta darán razon de su dueño

ALMACEN DE ALFARERIA.

En la calle *des Pi* manzana 150 número 2 frente á la *Font del Sepulcre* se venden tejas, ladrillos, canales, tubos, y otros objetos de alfarería y cimiento hidràulico.

RETRATOS.

Establecimiento de Daguerreotipo y Fotografia de Simitrio Albert, retratista fotográfico. Cuesta de Santo Domingo, número 16, cuarto piso.

Precio de 16 reales en adelante.

ALQUILER.—Se alquila el último piso del zaguan contiguo al horno del Call. Frente la posada de la Real, núm. 38, piso segundo, darán razon.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion para esta noche.

MARIA DI ROHAN.

A las siete.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn, por entrega.

Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert